



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



UNIÓN EUROPEA
NextGenerationEU

SECRETARÍA GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1800_2: Determinar el tipo de explotación e instalar el colmenar”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: APICULTURA

Código: AGA546_2

NIVEL: 2

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1800_2: Determinar el tipo de explotación e instalar el colmenar.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Determinar el tipo de explotación e instalar el colmenar, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Establecer el tipo de explotación, atendiendo al manejo y a su clasificación zootécnica, a partir de la recopilación de información sobre el sector, el medio físico, la flora apícola y la

normativa sobre ordenación de las explotaciones apícolas, para la instalación del colmenar.

- 1.1 La información sobre la actividad apícola (modelos de explotación, tipos de explotación, productos apícolas, comercialización, normativa, entre otros) se analiza, determinando el modelo de explotación más indicado para llevar a cabo la actividad apícola en los asentamientos elegidos para la instalación de las colmenas, en función de la actividad productiva y condicionantes ambientales y legales.
- 1.2 La información sobre la flora apícola circundante (variedad, abundancia y estacionalidad de las floraciones) y cultivos del entorno se obtiene por la observación directa sobre el terreno, de los particulares de la zona y de las agencias ambientales, para valorar el emplazamiento del colmenar.
- 1.3 La información sobre el medio físico (orografía, accesos, disponibilidad de agua, altitud, entre otros) y la climatología (vientos, zonas de umbría, temperatura media, entre otros) se obtienen por la observación directa sobre el terreno, de los particulares de la zona y de las agencias ambientales para valorar el emplazamiento del colmenar.
- 1.4 El modelo de explotación se determina, según objetivos profesionales y personales y atendiendo a condicionantes normativos (normativa sobre ordenación de las explotaciones apícolas y normativa sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos).
- 1.5 Los asentamientos para la ubicación de las colmenas se eligen, tras el análisis de los datos obtenidos en cuanto a recursos ambientales (flora) y medio físico, estableciendo acuerdos, en caso necesario, con los propietarios de las fincas
- 1.6 Los medios, equipos, máquinas y herramientas empleados en las labores de análisis del sector apícola, el medio físico y la flora apícola se seleccionan, manejándolos, limpiándolos, desinfectándolos y manteniéndolos, conforme a especificaciones técnicas del manual de instrucciones del fabricante
- 1.7 Las obligaciones documentales y administrativas de la explotación, así como la solicitud de ayudas a la apicultura, se tramitan, presentando ante la administración competente la documentación indicada en la normativa aplicable sobre ordenación y registro de las explotaciones apícolas y ayudas a la apicultura

2. Acondicionar el terreno, según la disponibilidad y características del espacio para la instalación de las colmenas, en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa aplicable sobre ordenación de las explotaciones apícolas y normativa sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos.

- 2.1 Las actividades de la explotación relacionadas con el acondicionamiento y preparación del terreno se anotan en cuaderno de actividad de la explotación elaborado al efecto, previamente a la

- ubicación de las colmenas para hacer acopio de los recursos humanos y materiales.
- 2.2 El camino de servicio se revisa, comprobando que no hay ningún impedimento en el acceso al colmenar, reparando el camino, en caso necesario, para facilitar el acceso a la ubicación.
 - 2.3 El colmenar se protege, en caso necesario, y siempre que sea posible, mediante la instalación de alambrada, setos, muros, entre otros, para evitar la entrada de animales y personas no autorizadas, señalizándolo de acuerdo a la normativa sobre ordenación de las explotaciones apícolas.
 - 2.4 El espacio destinado a acoger el asentamiento de las colmenas se acondiciona, limpiándolo de vegetación y nivelando el terreno para la recepción de las colmenas, facilitar el trabajo y prevenir los incendios.
 - 2.5 Las bases destinadas a asentar las colmenas se colocan para aislarlas del suelo, en función de la orientación, localización elegida, entre otros.
 - 2.6 Los bebederos se sitúan cerca del asentamiento de las colmenas, protegidos contra el acceso a los mismos de otros animales, antes de la llegada de las colmenas, para satisfacer las necesidades fisiológicas y de comportamiento de las abejas.
 - 2.7 Los medios, equipos, máquinas y herramientas empleados en las labores de acondicionamiento y preparación del terreno se seleccionan, manejándolos, limpiándolos, desinfectándolos y manteniéndolos, conforme a especificaciones técnicas del manual de instrucciones del fabricante.

3. Trasladar las colmenas para instalarlas en el lugar elegido, en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa sobre autorización y registro de transportistas y medios de transporte de animales y, así como la normativa sobre bienestar y protección de los animales de producción.

- 3.1 Las actividades de la explotación relacionadas con el traslado e instalación de las colmenas se anotan en cuaderno de actividad de la explotación, creado al efecto, con anterioridad al traslado, para prever los recursos humanos y materiales.
- 3.2 Las colmenas se preparan para su traslado, mediante el cierre de piqueras, ajuste de la tapa de la colmena, entre otros, para evitar la salida de las abejas.
- 3.3 Las colmenas con abejas, se cargan en el medio de transporte, en un habitáculo independiente al del conductor, utilizando los medios de carga y descarga (carrillo de manos, parihuelas, sistemas hidráulicos, entre otros), cerciorándose que están bien ancladas al medio de transporte y evitando la posibilidad de que caigan del medio de transporte
- 3.4 Las colmenas con abejas se descargan del medio de transporte, utilizando los medios de carga y descarga (carrillo de manos, parihuelas, sistemas hidráulicos, entre otros), en el lugar definitivo e identificándolas.

- 3.5 Las piqueras y respiraderos se abren, cerciorándose de que hay movimiento de entrada y salida de abejas y que la orientación de las colmenas es la correcta (sur/sureste) para el desarrollo de la colonia.
- 3.6 Los medios, equipos, máquinas y herramientas empleados en las labores de traslado e instalación de las colmenas se seleccionan, manejándolos, limpiándolos, desinfectándolos y manteniéndolos, conforme a especificaciones técnicas del manual de instrucciones del fabricante.
- 3.7 Los trámites administrativos necesarios para el traslado de las colmenas, así como documentos de transporte, anotaciones en el libro de explotación, entre otros, se completan, de acuerdo con la normativa sobre ordenación de las explotaciones apícolas, producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos, autorización y registro de transportistas y medios de transporte de animales y; sobre bienestar y protección de los animales de producción.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1800_2: Determinar el tipo de explotación e instalar el colmenar**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. El sector apícola, medio físico y flora apícola

- Evolución de la apicultura a lo largo de la historia. La apicultura moderna. Individuos de la colmena: morfología, biología, funciones y organización social. Taxonomía. La apicultura y el medio ambiente: requisitos y condicionantes del entorno. La polinización. Flora apícola de interés. Calendario de floraciones apícolas. Trámites administrativos para el establecimiento del colmenar, según diferentes tipos de explotación. Modelos de explotación en apicultura: tipos de colmenas, recursos humanos, materiales y financieros. El sector apícola: situación actual y perspectivas de futuro. Vocabulario apícola. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental..

2. Acondicionamiento y preparación del terreno para la instalación del colmenar

- Criterios de ubicación del colmenar. Instalación del colmenar: condiciones del asentamiento, orientación, orografía, climatología (vientos dominantes, altitud, respaldos, umbrías y solanas), zona de pecoreo de las abejas, desbroce de la vegetación, allanamiento del terreno, entre otros. Espacio necesario para colocar las colmenas. Agrupación de colmenas. Aislamiento de las colmenas del suelo: depredadores, humedad y enfermedades. Zona de pecoreo de las abejas: estudio de la flora, idoneidad de los cultivos del entorno, sucesión de floraciones, entre otros. Necesidades hídricas y alimenticias de las colmenas. Medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en el acondicionamiento

y preparación del terreno. Equipo de protección individual (EPI). Normativa sobre actividades apícolas e instalación de colmenar. Criterios de calidad y rentabilidad en materia de determinación del tipo de explotación e instalación del colmenar. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental.

3. Traslado de colmenas

- Requisitos y técnicas apropiadas para el traslado de colmenas: preparación, carga, transporte, descarga e instalación. Criterios de colocación de las colmenas. Precauciones durante el traslado de las colmenas: riesgos de ahogamiento de las abejas, picaduras accidentales durante el traslado e instalación de las colmenas. Actuación en caso de accidente. Elección del momento apropiado para el traslado de las colmenas: floraciones próximas y mieles previstas. Señalamiento y métodos de preparación de las colmenas para el traslado. Medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en el traslado de las colmenas. Equipo de protección individual (EPI). Normativa sobre trashumancia. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.
- Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás, demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.
- Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.
- Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa, respetando los canales establecidos en la organización.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Adoptar códigos de conducta tendentes a transmitir el contenido del principio de igualdad.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1800_2: Determinar el tipo de explotación e instalar el colmenar”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para determinar el tipo de explotación e instalar el colmenar, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Acondicionar el terreno para instalación de colmenas y etiquetado de los productos.
2. Trasladar las colmenas.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Exhaustividad en el acondicionamiento del terreno para instalación de colmenas y etiquetado de los productos.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Anotar en un cuaderno las actividades de la explotación relacionadas con el acondicionamiento y preparación del terreno.- Proteger el colmenar, mediante la instalación de alambrada, setos, etc.- Limpiar de vegetación y nivelar el terreno, el espacio donde se van a poner las colmenas.- Colocar las bases destinadas a asentar las colmenas y situar los bebederos cerca del asentamiento de las colmenas.- Limpiar, desinfectar y manejar los medios, equipos, máquinas y herramientas empleados en las labores de acondicionamiento. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Rigor en el traslado de las colmenas.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Anotar en un cuaderno las actividades relacionadas con el traslado e instalación de las colmenas.- Preparar las colmenas para su traslado, mediante el cierre de piqueras y ajuste de las tapas.- Cargar y descargar las colmenas en el medio de transporte, utilizando los medios de carga y descarga.- Abrir las piqueras y respiraderos y cerciorarse de que hay movimiento de entrada y salida de las abejas.- Limpiar, desinfectar y manejar los medios, equipos, máquinas y herramientas empleados en las labores de traslado e instalación.- Completar los trámites administrativo, documentos de transporte, anotaciones en el libre de explotación. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>

<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<i>Para acondicionar el terreno para instalación de colmenas y etiquetado de los productos, anota en un cuaderno las actividades de la explotación relacionadas con el acondicionamiento y preparación del terreno. Protege el colmenar, mediante la instalación de alambrada, setos, etc. Limpia de vegetación y nivelar el terreno, el espacio donde se van a poner las colmenas. Coloca las bases destinadas a asentar las colmenas y situar los bebederos cerca del asentamiento de las colmenas. Limpia, desinfecta y maneja los medios, equipos, máquinas y herramientas empleados en las labores de acondicionamiento.</i>
3	<i>Para acondicionar el terreno para instalación de colmenas y etiquetado de los productos, anota en un cuaderno las actividades de la explotación relacionadas con el acondicionamiento y preparación del terreno. Protege el colmenar, mediante la instalación de alambrada, setos, etc. Limpia de vegetación y nivelar el terreno, el espacio donde se van a poner las colmenas. Coloca las bases destinadas a asentar las colmenas y situar los bebederos cerca del asentamiento de las colmenas. Limpia, desinfecta y maneja los medios, equipos, máquinas y herramientas empleados en las labores de acondicionamiento, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para acondicionar el terreno para instalación de colmenas y etiquetado de los productos, anota en un cuaderno las actividades de la explotación relacionadas con el acondicionamiento y preparación del terreno. Protege el colmenar, mediante la instalación de alambrada, setos, etc. Limpia de vegetación y nivelar el terreno, el espacio donde se van a poner las colmenas. Coloca las bases destinadas a asentar las colmenas y situar los bebederos cerca del asentamiento de las colmenas. Limpia, desinfecta y maneja los medios, equipos, máquinas y herramientas empleados en las labores de acondicionamiento, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No acondiciona el terreno para instalación de colmenas y etiquetado de los productos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	
---	--

	<p><i>Para el traslado de las colmenas, anota en un cuaderno las actividades relacionadas con el traslado e instalación de las colmenas. Prepara las colmenas para su traslado, mediante el cierre de piqueras y ajuste de las tapas. Cargar y descargar las colmenas en el medio de transporte, utilizando los medios de carga y descarga. Abre las piqueras y respiraderos y cerciorarse de que hay movimiento de entrada y salida de las abejas. Limpia, desinfectar y manejar los medios, equipos, máquinas y herramientas empleados en las labores de traslado e instalación. Completa los trámites administrativo, documentos de transporte, anotaciones en el libre de explotación.</i></p>
3	<p><i>Para el traslado de las colmenas, anota en un cuaderno las actividades relacionadas con el traslado e instalación de las colmenas. Prepara las colmenas para su traslado, mediante el cierre de piqueras y ajuste de las tapas. Cargar y descargar las colmenas en el medio de transporte, utilizando los medios de carga y descarga. Abre las piqueras y respiraderos y cerciorarse de que hay movimiento de entrada y salida de las abejas. Limpia, desinfectar y manejar los medios, equipos, máquinas y herramientas empleados en las labores de traslado e instalación. Completa los trámites administrativo, documentos de transporte, anotaciones en el libre de explotación, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para el traslado de las colmenas, anota en un cuaderno las actividades relacionadas con el traslado e instalación de las colmenas. Prepara las colmenas para su traslado, mediante el cierre de piqueras y ajuste de las tapas. Cargar y descargar las colmenas en el medio de transporte, utilizando los medios de carga y descarga. Abre las piqueras y respiraderos y cerciorarse de que hay movimiento de entrada y salida de las abejas. Limpia, desinfectar y manejar los medios, equipos, máquinas y herramientas empleados en las labores de traslado e instalación. Completa los trámites administrativo, documentos de transporte, anotaciones en el libre de explotación, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No traslada las colmenas</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

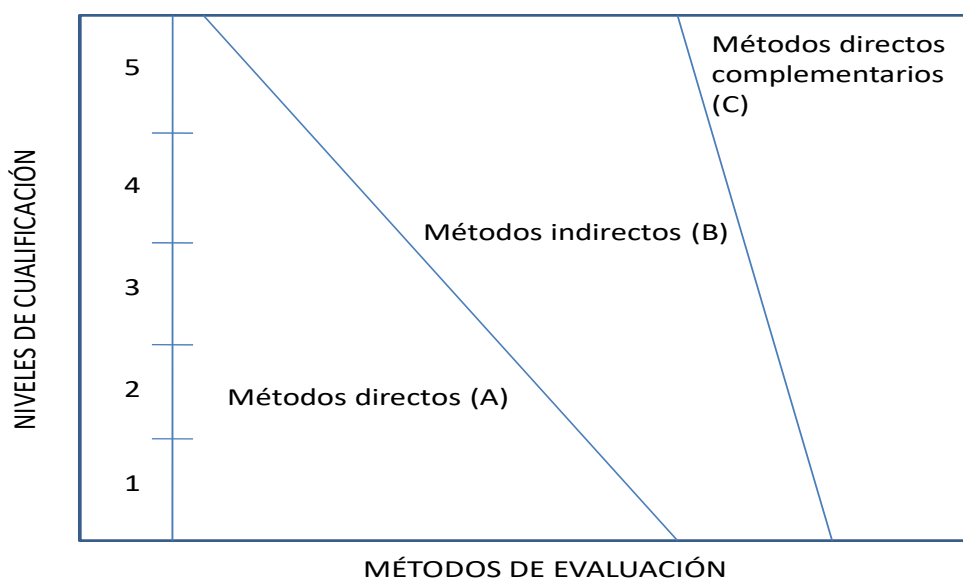
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Determinar el tipo de explotación e instalar el colmenar, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "2" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el

cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.